

# GRAN TEATRE DEL LICEU

Direcció General: JOAN MESTRES CALVET  
BARCELONA

JOAN MESTRES CALVET, Director General del *Gran Teatre del Liceu*, por la presente escritura, que tendrá fuerza y valor como si fuese otorgada ante Notario, contrata a ..... en su calidad de ..... para actuar en el *Gran Teatre del Liceu* bajo las condiciones siguientes:

1.º — Don ..... entra a formar parte de la Compañía del *Gran Teatre del Liceu*, para actuar en la temporada de ..... 193.....-3.... del .....

a .....

2.º — El número de funciones de este contrato, queda convenido en .....

3.º — Don ..... se obliga a encontrarse en ..... para tomar parte en los ensayos que disponga la Dirección Artística, el día ..... de ..... por la mañana, obligándose a presentarse con la parte debidamente estudiada, a fin de no interrumpir los ensayos de escena y piano.

4.º — Las obras que deberá cantar ..... artista según disponga la Dirección, son .....

5.º — El número de funciones que viene obligado a actuar ..... artista, será el de ..... por semana, y hasta ..... seguidas.

6.º — Don ..... percibirá por cada una de las ..... funciones convenidas en este contrato la cantidad de Pesetas ..... euyo importe le será satisfecho .....

7.º — En concepto de anticipo ..... artista, recibirá la cantidad de ..... días antes ..... Este anticipo le será retenido .....

8.º — En caso de enfermedad del artista, que le impidiese actuar durante 5 días consecutivos o separados al mes, la Dirección se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, o a entrar en nuevas condiciones con el mismo, sin derecho por parte de ..... artista a reclamar indemnización alguna, pero sí, a reintegrar a la Dirección, aquellas cantidades que en concepto de anticipo hubiese recibido.

9.º — La Dirección se reserva el derecho de prórroga, avisando a ..... artista con veinte días de anticipación de la fecha de terminación del contrato.

10.º — A partir de la firma de este contrato, hasta su total cumplimiento, ..... artista no podrá actuar en teatros, salas de espectáculos o conciertos, ni lugares de reunión de ..... sin una previa autorización por escrito del señor Mestres.

11.º — Don ..... se obliga a respetar y cumplir fielmente cuanto queda convenido, así como a cumplir el reglamento interior del Teatro y las Leyes y costumbres en los Teatros de la Nación.

12.º — Don ..... se obliga a pagar el ..... % sobre la paga en concepto de utilidades del Estado y el ..... % por mediación al representante Sr. .....

13.º — El incumplimiento de este contrato o de cualquiera de las condiciones en el mismo estipuladas, obligará a pagar el que faltare a la otra parte en concepto de indemnización, la cantidad de .....

14.º — Para cualquiera divergencia, ambas partes aceptan exclusivamente el fuero y competencia de los Tribunales de .....

## ADICIONALES

Y para que conste, lo firman por triplicado y a un solo efecto en ..... a ..... de ..... de 193.....